

RESOLUCIÓN No.

()

“POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DEL MACRO PROCESO DE APOYO EN ÁREAS ADMINISTRATIVAS Y ASISTENCIALES EN EL PROCESO DE GESTIÓN AMBIENTAL QUE COMPRENDE, LOS SUBPROCESOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN, MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE ZONAS VERDES, EL CUAL INCLUYE SUMINISTRO DE PRODUCTOS Y ELEMENTOS DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y JARDINERÍA PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E., SEGÚN PROCESO DE SELECCIÓN -008-2013”

El Gerente (E) del Hospital Universitario Departamental de Nariño - Empresa Social del Estado -, en ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias y de manera especial de las consagradas en la Constitución Política de Colombia, La Ley 100 de 1993, el Decreto 1876 de 1994, Ordenanza Nos. 067 de 1994 y 023 de 2.004, y los Acuerdos Nos. 001 de 1997 y 005 del 2008 expedidos por la Junta Directiva de la entidad y

CONSIDERANDO

Que el artículo 49 de la Constitución Política Colombiana, establece que la salud es un servicio público a cargo del Estado, a quien le corresponde organizar, dirigir y reglamentar su prestación, conforme a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad.

Que en desarrollo de lo anterior, los artículos 194 y 195 de la Ley 100 de 1993, determinaron que la prestación de los servicios de salud en forma directa por la Nación o por las entidades territoriales se hará principalmente a través de empresas sociales del estado, las que constituyen una categoría sui generis de entidades públicas, descentralizadas por servicios, dotadas de personería jurídica, autonomía administrativa, técnica, presupuestal y patrimonio propio; regidas contractualmente por las normas del derecho privado, con la posibilidad de utilizar discrecionalmente las cláusulas exorbitantes del derecho público.

Que de acuerdo a lo previsto en el numeral 8° del artículo 15 del Estatuto Interno de Contratación del Hospital Universitario Departamental de Nariño ESE, esta entidad podrá contratar directamente sin necesidad de solicitud de cotizaciones “8.- Para la suscripción de contratos de suministro de servicios profesionales, técnicos y de apoyo a la gestión y/o funcionamiento de ésta entidad en áreas administrativas y asistenciales, caso en el cual se podrá contratar con personas jurídicas; (...)”

Que el servicio de limpieza y desinfección, manejo integral de residuos hospitalarios y mantenimiento y mejoramiento de las zonas verdes es un proceso de apoyo al funcionamiento del Hospital Universitario Departamental de Nariño y no obstante de contar con la facultad para contratarlo directamente, esta entidad hospitalaria aplicó el proceso de solicitud de cotizaciones, en aras de considerar los precios del mercado, determinando el plazo de para la presentación de las ofertas, con su correspondiente publicación en la página web de la entidad www.hosdenar.gov.co.

Que una vez agotado el plazo de presentación de las propuestas, el día fijado para el cierre del proceso, se llevó a cabo la apertura de la urna, con la presentación de revisoría fiscal, miembros del Comité de Contratación y demás público asistente, dejando constancia de que se encontraron las ofertas presentadas por las siguientes empresas: **SERVIVARIOS LA MEJOR Y COSEG LTDA.**

Que una vez realizada la verificación de los requisitos de participación y evaluación económica de las propuestas admitidas, se determinó según consolidación de resultados analizados por el Comité de Contratación, que la oferta presentada por la empresa **SERVIVARIOS LA MEJOR** se hace acreedora a la adjudicación del contrato de prestación de servicios referido, por haber cumplido con los requisitos de participación y tener el primer orden de elegibilidad de acuerdo a la evaluación y ponderación realizada conforme a lo previsto dentro del proceso de la solicitud de cotizaciones No. **008-2013**.

En mérito de lo expuesto, el Gerente del Hospital Universitario Departamental de Nariño -Empresa Social del Estado -,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el contrato de prestación de servicios para el desarrollo del macro proceso de apoyo en áreas administrativas y asistenciales en el proceso de gestión ambiental que

comprende, los subprocesos de limpieza y desinfección, manejo integral de residuos hospitalarios y mantenimiento y mejoramiento de zonas verdes, el cual incluye suministro de productos y elementos de limpieza, desinfección y jardinería para el HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E., a la firma SERVIVARIOS LA MEJOR, de acuerdo a la parte motiva del presente acto.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar de ésta decisión al proponente favorecido, manifestándole que debe acercarse a la secretaría de Gerencia del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E, a mas tardar dentro de los tres (3) días calendario siguientes a la publicación de este acto, para suscribir el contrato y realizar la legalización del mismo; de la misma manera, comunicar ésta decisión a los demás participantes, por medio de la pagina Web de la entidad, informándoles que contra la presente resolución no procede recurso alguno en la vía gubernativa.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Se expide en San Juan de Pasto, el 30 de enero de 2013

GERARDO MESIAS MENDEZ
Gerente (E)

Proyectó: Franco Solarte Jiménez - Jefe Oficina Jurídica